

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

Resolución Directoral Regional N° 000211 -2012-DRELM

Lima, 17 FEB. 2012

Visto, la Resolución Ministerial N°0045-2012-ED, que aprueba las “NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y MATERIALES EDUCATIVOS PARA LAS INSTITUCIONES, PROGRAMAS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CENTROS DE RECURSOS” y demás documentos adjuntos con ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

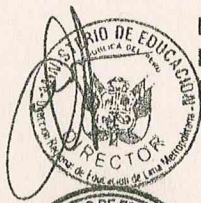
Que, según el artículo 79 y el literal a) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, teniendo dentro de sus funciones, definir, dirigir y regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0622-2011-ED se aprueba la DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2012 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA, cuyo objetivo es: Establecer los lineamientos nacionales, normas y orientaciones en cuyo marco los Gobiernos Regionales, sus instancias de gestión educativa descentralizada y las Instituciones Educativas de Educación Básica (Alternativa, Especial y Regular) y Técnico Productiva efectuarán la planificación, organización y regulación de sus actividades educativas durante el año escolar 2012;

Que, en el capítulo V, numeral V.I de la Directiva para el desarrollo del año escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva establece que el Ministerio de Educación en coordinación con los Gobiernos Regionales organiza a partir de enero del año 2012, la Campaña por el Buen Inicio del Año Escolar comprometiéndose a que el primer día de clases todos los estudiantes cuenten con: un profesor oportunamente contratado; textos y materiales educativos en las escuelas entregados durante el mes de marzo; y escuelas seguras, saludables y en buen estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0045-2012-ED, se aprobaron las “Normas para la gestión del proceso de distribución de recursos y materiales educativos para las instituciones, programas educativos públicos y Centros de Recursos”;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos” y el Artículo 4° del D.S. N°023-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMAR El Comité Regional de Distribución de Recursos y Materiales Educativos para el año 2012, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; como a continuación se indica:

- PRESIDENTE** : MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana
- MIEMBRO** : CARMEN ROSA CUADROS SALAS
Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica
- MIEMBRO** : WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA
Jefe de la Unidad de Gestión Institucional
- MIEMBRO** : RAFAEL ORLANDO ARÉVALO VERA
Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
- MIEMBRO** : JUAN RAMON RAYMONDI RAMIREZ
Responsable de Almacén
- MIEMBRO** : CARLOS CHRISTIAN CARRIÓN MURRIETA
Especialista en Educación Nivel Secundaria.
- MIEMBRO** : VICKY CAROL MORALES LOPEZ
Especialista en Educación Nivel Primaria
- MIEMBRO** : CARMEN HORTENCIA NAJARRO FEBRES
Especialista en Educación Nivel Inicial.

ARTICULO 2°: Que, el Equipo de Trámite Documentario, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, transcriba la presente resolución y notifique a los interesados.

ARTICULO 3°: DISPONER, La publicación de la presente resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gov.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese



MSTC/DDRELM
CRCS/JUGP
CCCM/EE
Proy. 029

MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Lo que transcribo a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROSÁ AMÉRICA ORCCON ROSA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana